



Información Relevante

Mayo 5 de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del literal c) del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – en adelante “la Bolsa”- informar al mercado la suscripción de un contrato relevante y material, en los siguientes términos:

En su condición de proveedor de infraestructura del mercado de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y, en desarrollo de la obligación legal de participar en los programas del Gobierno Nacional para el desarrollo y apoyo del sector agropecuario, agroindustrial y la comercialización de commodities, la Bolsa suscribió el contrato de prestación de servicios No. 20210464 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, cuyo objeto es: *“Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento, el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural”*.

La cuantía del contrato es de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$53.995.000.000), incluidos todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar.

La suscripción del contrato fue autorizada por la Junta Directiva de la Bolsa mediante Sesión No. 660 del 15 de abril de 2021.

El término de duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021.